

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/2550/>

PRESENCIA DE EMPRESAS DEL IBEX EN PARAISOS FISCALES

Europa Press

6 de marzo de 2008

Un total de 18 empresas del Ibex-35 tiene presencia en paraísos fiscales, según un informe del Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa referido al ejercicio 2006, que analiza las memorias anuales de las compañías del selectivo español.

En concreto, se trata de Acciona (con presencia en Andorra, Hong Kong, Panamá y Gibraltar), Acerinox (Luxemburgo, Gibraltar, Hong-Kong y Singapur), ACS (Islas Vírgenes Británicas, Líbano, Andorra, Luxemburgo, Chipre, entre otros), Altadis (Andorra, Bahamas y Luxemburgo), Banesto (Islas Cayman, Guernsey, Isla de Man), BBVA (Panamá, Antillas Holandesas, Islas Caymán y Luxemburgo), Banco Popular (Islas Cayman y Luxemburgo), y Banco Sabadell (Andorra, Hong Kong, República Dominicana y Singapur).

Entre las identificadas también se encuentran Banco Santander (presente en Islas Caimán, Antillas Holandesas, Gibraltar, Principado de Andorra, Islas de Man, Islas del Canal-Jerse, entre otros), Endesa (Islas Caimán y Panamá), Ferrovial (Luxemburgo, Andorra, Antillas Holandesas, Chipre y Singapur), Gas Natural (no detallado), Iberdrola (Chipre y Emiratos Árabes), Inditex (Luxemburgo y Mónaco), Mapfre (Luxemburgo, Bahrein, Panamá y República Dominicana), Prisa (República Dominicana, Panamá y Andorra), Repsol YPF (Trinidad y Tobago, y Liberia) y Telefónica (Islas Vírgenes Británicas y Panamá). El informe señala aquellas compañías en las que se han identificado sociedades participadas con domicilio social en países considerados como paraísos fiscales, y cuyas actividades declaradas "no tienen relación con la producción de bienes o prestación de servicios, sino con actividades financieras de sociedades de cartera y sociedades holding".

No obstante, el documento puntualiza que, en los casos en los que en las cuentas anuales no se detallan todas las sociedades participadas objeto de consolidación, sino sólo las más importantes, "no se ha podido verificar si poseen o no este tipo de sociedades".

Según el informe, el uso de empresas en paraísos fiscales tiene "como único objetivo" la búsqueda de condiciones fiscales más favorables, es decir, "evita pagar ciertos impuestos en el país donde produce la riqueza". Como consecuencia, se produce un "impacto negativo" para los países y sus ciudadanos, "con especial relevancia cuando se trata de países con bajos niveles de desarrollo".

SIN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE IMPUESTOS Y AYUDAS.

Asimismo, el estudio señala que ninguna empresa del Ibex-35 aportó información sobre los impuestos que pagan en todos los países en los que actúan, aparte de España, ni datos desglosados por país de las subvenciones que han recibido en alguno de esos territorios.

En este sentido, el Observatorio asegura que las compañías son "claramente reacias a informar", y asegura que, por contra, son capaces de hacer "auténticos esfuerzos de recolección de información" en otros aspectos "bastante más complicados de medir" como el consumo de papel, tóner, o tubos fluorescentes,

entre otros.

"La información sobre impuestos, subvenciones y salarios se lleva años recopilando y consolidando por las áreas financieras para cumplir con los requisitos de la legalidad contable", añade.

El estudio asegura que los datos sobre el pago de impuestos y la recepción de subvenciones "resulta muy relevante" para conocer las condiciones en que las empresas operan en un país concreto y en qué medida están aportando al desarrollo del mismo.

DOBLE RESPONSABILIDAD DE LOS BANCOS.

En el caso de las entidades bancarias, el informe indica que éstas tienen una doble responsabilidad: una en cuanto a sus propias actividades y otra en la facilitación de estas operaciones a sus clientes.

En este sentido, 5 de los 6 bancos incluidos en el estudio presentaron sociedades participadas en paraísos fiscales. Bankinter fue el único que no presentó evidencias de una posible presencia en alguno de estos territorios.

.....